



SECRETARIA GENERAL
CJ/ap

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

25.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.- Nº 15/2023.- Se acordó aprobar en sus propios términos, el informe propuesta emitido por el Jefe del Servicio de Presupuesto y Contabilidad, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Promoción Económica, asimismo cuenta con el informe favorable del Interventor Municipal de fecha cuyo contenido es el siguiente:

En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, al regular en su Base 15.9 que para la tramitación de este tipo de expedientes se elabore un Informe/Propuesta, suscrito por el Jefe de Servicio de Presupuesto y Contabilidad y por el Concejal Delegado de Hacienda, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el “Expediente de Modificación de Créditos con el número 15/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2023, prorrogado de 2022, en la modalidad de generación de créditos, con el siguiente detalle:

A) Recursos que financian la presente modificación.

| Aplicación presupuestaria INGRESOS | DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS | Importe (€) | Proyecto |
|------------------------------------|---|------------------|----------------|
| 42019 | M. SANIDAD - SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES PROGRAMA ES.PABILA 2023 | 81.678,00 | 2023/2/AY12/49 |
| TOTAL ... | | 81.678,00 | |

B) Créditos presupuestarios que se generan

| Aplicación presupuestaria GASTOS | | | CONSIGNACIÓN ESTADO DE GASTOS | Importe (€) | Proyecto |
|----------------------------------|-------|-------|--|------------------|----------------|
| 12 | 33702 | 22799 | ES.PABILA - OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES. | 61.678,00 | 2023/2/AY12/49 |
| 12 | 33702 | 22602 | ES.PABILA - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 20.000,00 | 2023/2/AY12/49 |
| TOTAL... | | | | 81.678,00 | |

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial.

Vº. Bº.
EL ALCALDE